



VEJER.es
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la **CUARTA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO EN LA CIUDAD DE VEJER DE LA FRONTERA** en su artículo 1 y 7, así como los Anexos I y II y la introducción de un nuevo Anexo IV, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal del día 10 de mayo de 2021 se somete a un período de **información pública** mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios, por plazo de **TREINTA DÍAS HÁBILES**, para que por los interesados puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.

El texto íntegro de la modificación aprobada inicialmente, conforme dispone el artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014 de 24 de Junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publicará en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De no producirse reclamaciones o sugerencias en el plazo de información pública anteriormente mencionado, la modificación de la Ordenanza Municipal del servicio público de ordenación y regulación de zonas de estacionamiento limitado en la ciudad de Vejer de la Frontera se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, procediéndose en tal caso a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y entrada en vigor según el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su relación con el art. 65.2 de la misma Ley.

En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Manuel Flor Lara.

SECRETARIA GENERAL

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | niV8EMUhw/AH19ZLMd97AQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Manuel Flor Lara - Alcalde Presidente de Vejer de la Frontera | Firmado | 10/06/2021 09:08:25 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/niV8EMUhw/AH19ZLMd97AQ== | | |

